**INFORME N° 1**

Los Olivos, 21 de noviembre de 2024 Expediente: 202200057119

A : Oficina Regional Lima Norte - Osinergmin

De : Ing. Paolo Minaya Ccaihuare  
CONSORCIO EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGIA EIRL, CALUSS S.A.C., CONSULTORÍA & SERVICIOS EN HIDROCARBUROS Y MINERÍA S.A.C.

Asunto : Fiscalización de Condiciones de Seguridad en la Estación de Servicios con ficha de registro N° 8082-107-270918 que tiene como titular a ESTACIÓN LOS JARDINES E.I.R.L.

# OBJETIVO

Realizar la fiscalización de Condiciones de Seguridad del establecimiento ESTACIÓN LOS JARDINES E.I.R.L. con ficha de registro vigente.

# ANTECEDENTES

* 1. Con fecha 27 de marzo de 2022, la Oficina Regional Lima Norte asignó el expediente Nº 202000181786 y la carta línea N° 743647-1 a la empresa supervisora CONSORCIO EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN EN ENERGIA EIRL, CALUSS S.A.C., CONSULTORÍA & SERVICIOS EN HIDROCARBUROS Y MINERÍA S.A.C., el mismo que derivó a su supervisor el ING. PAOLO ISIDORO MINAYA CCAIHUARE, para efectuar la visita de al establecimiento asignado.
  2. Con fecha 31 de marzo de 2022, se realizó la visita de fiscalización a la Estación de Servicios mencionada líneas arriba.

# BASE LEGAL

* 1. Reglamento del Registro de Hidrocarburos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 191-2011 OS/CD y sus modificatorias.
  2. Decreto Supremo N° 01-94-EM.
  3. Decreto Supremo N° 027-94-EM.

# ANÁLISIS Y RESULTADOS

Se realizó la visita de fiscalización para verificar la Declaración Jurada presentada por el Agente Fiscalizado en el sistema PVO de Osinergmin. La Declaración Jurada fue presentada el 30 de octubre de 2021. Con base en ello, se realizó la evaluación si el Agente Fiscalizado cumplía con lo mencionado en dicho documento.

## Evaluación del PDJ

Durante la visita de fiscalización del 31 de marzo de 2022, se encontraron los siguientes incumplimientos:

| N° | Incumplimiento verificado | Base Legal |
| --- | --- | --- |
| 1 | sadksadmsaa asdmasdmlsadmlsad asdasd asd | EL GRIFO NO TIENE EXTINTOR |
| 2 | asdsa asdas}da asdsaasdasd | EL GRIFO NO TIENE POLIZA |

## Otros hallazgos

Durante la visita de fiscalización se encontró que en la isla N°4 el segundo equipo de GLP no se tenía en uso, debido a que no cumple con las distancias de 6.1m respecto a los puntos de varillaje de los diferentes tanques de Combustible líquido. El encargado nos informó que están cambiando las conexiones de varillaje para comenzar a utilizarlo lo antes posible.

Además, se encontró que la ficha de registro vigente, no coincide con lo encontrado en la visita de fiscalización respecto a los tanques y las disposiciones correspondientes. Además, ahora ya retiraron el tanque que lo tenían sin producto. Se ha recomendado que lo actualicen los datos correspondientes.

# CONCLUSIÓN

El Agente Fiscalizado tiene observaciones que van contra la normativa vigente. Se deben mantener dichas observaciones hasta que el Agente Fiscalizado los subsane y mientras enviar al área legal para iniciar el PAS.

# RECOMENDACIÓN

Se recomienda enviar para comenzar el Inicio de PAS debido a que durante la visita de fiscalización se encontraron incumplimientos en el establecimiento asignado.

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

|  |
| --- |
|  |
| **WhatsApp Image 2023-05-12 at 2.44.02 PM**  Descripcion de la imagen |

|  |
| --- |
|  |
| **maquetacion**  Descripcion de la imagen |

|  |
| --- |
|  |
| **ojos-ordenador\_0.jpg**  Descripcion de la imagen |

|  |
| --- |
|  |
| **logs\_examen\_desarrollo**  Descripcion de la imagen |

|  |
| --- |
|  |
| **ses\_zoom**  Descripcion de la imagen |

|  |
| --- |
|  |
| **ses**  Descripcion de la imagen |